



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 070 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 05 de Abril del 2016.

Visto, el Memorando N° 118-DG-HHV-16, de fecha 22 de Marzo de 2016 - Asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 285-DG-HHV-2012, de fecha 31 de Diciembre del 2012, se le asignan las funciones de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", a la QF. María Angélica Pinto Mayuri;

Que, con Memorando N° 118-DG-HHV-2016, de fecha 22 de marzo 2016, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se oficialice el acto resolutorio de termino de asignación de funciones de la QF. María Angélica Pinto Mayuri, al cargo de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento a partir del 01 de abril y se le asigne las funciones del Departamento antes citado a la QF. Marlerne Barreda Torres de Jorge;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar Término a partir del 01 de Abril 2016, la Asignación de Funciones de la QF. María Angélica Pinto Mayuri, al cargo de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 285-DG-HHV-2012, de fecha de fecha 31 de Diciembre del 2012, dándosele la gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Asignar, a partir del 01 de Abril 2016, las funciones de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", a la QF. Marlerne Barreda Torres de Jorge.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

D. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
CAMP 15624 R N F 0016



CASC/GLCV/EVC

Distribución:

D. General

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones (02)

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

